

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2272

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DESIGNASE** con los nombres que se detallan a continuación , las calles y pasajes peatonales siguientes :

PEATONAL RIO SUQUIA: Comprendida entre las manzanas 42 B – 42 C – 42 D - 43 C – 55 B – 55 D – Peatonal Gerónimo del barco .-

PEATONAL RIO PINTO : Comprendida entre las Manzanas 42 A – 42 B – 42 C – 42 E - 55 A – 55 B - 55 E - 55 F :- Sección H entre las calles López y Planes y Gerónimo del Barco.-

PASAJE RIO III: Comprendida entre las manzanas 48 – 49 – 53 - 54 - Sección H , entre las Calles López y Planes y Gerónimo del Barco (S).-

PASAJE RIO IV : Comprendida entre las manzanas 49 – 50 – 52 – y 53 Sección H, entre las calles López y Planes y Gerónimo del Barco .-

PASAJE RIO I : Comprendido entre las manzanas 45 – 46 – 59 y 60 – Sección H entre las calles López y Planes y Gerónimo del Barco (S) .-

PASAJE RIO II : Comprendido entre las manzanas 46 - 47 – 58 - y 59 Sección H entre las calles López y Planes y Gerónimo del Barco (S) .

PASAJE RIO DULCE : Comprendido entre las Manzanas 43 D - 43 E - 56 B - 57 C- 57 E - 57 D – Sección H , entre las calles López y Planes y Peatonal Larrea (S) .-

PEATONAL CARCARAÑA : Comprendida entre las manzanas 56 A – 56 B - 57 E - y 57 F – Sección H entre las calles López y Planes y Peatonal Larrea .

CAÑADA DE LAS VIBORAS : Comprendida en la Manzana 43 C – Sección H , entre Peatonal Larrea (N) y Peatonal Larrea (S).-

PEATONAL CAÑADA JEANMAIRE : Comprendida entre las manzanas 42 A – 42 B - 42 C – 42 E – Sección H , entre Peatonal Río Suquía y calle Panamá .-

PEATONAL ARROYO DEL MEDIO : comprendida en las Manzanas 42 C - y 42 D – Sección H , entre Peatonal Río Suquía y Peatonal Río Pinto .-

PEATONAL ARROYO DE LAS TORTUGAS : Comprendida entre las Manzanas 43 B – 43 C – Sección H entre Peatonal Larrea (N) y Peatonal Larrea (S) .

PASAJE MAR DE ANSENUZA : Comprendida entre las Manzanas 55 A - 55 B – 55 C – 56 A – 56 B - 57 C – 57 D - 57 E - 57 F - 55 D - 55 E - y 55 F - Sección H, entre las calles Misiones y calle Panamá .-

Art. 2º) La calle Gerónimo del Barco se divide en : Peatonal Gerónimo del Barco y Jerónimo del Barco (S) .

GERONIMO DEL BARCO (s): se denomina así a la calle Formosa hasta calle Misiones así desde Panamá hasta calle Sargento Cabral.-

PEATONAL GERONIMO DEL BARCO : Se encuentra comprendida entre las Manzanas 42 A – y 42 B - Sección H en el límite norte del loteo y desde calle Panamá hasta Peatonal Río Suquía.-

Art. 3º) La calle Larrea , en su intersección con calle Misiones , se divide en : Peatonal Larrea, Peatonal Larrea (S) y Peatonal Larrea (N) . Desde calle Falucho, retoma el nombre de calle Larrea hasta la Avenida Chile.-

PEATONAL LARREA (S) : Se encuentra comprendida entre las manzanas 43 B – 43 C – y 43 A de la Sección H, entre las calles Misiones y Peatonal Río Suquía .-

PEATONAL LARREA (N) : Se encuentra comprendida entre las manzanas 43 A – 43 B – y 43 C , sección H entre las calles Misiones y peatonal Río Suquía .-

PEATONAL LARREA : Comprendida entre las manzanas 43 D - 43 E 57 C – 56 B 56 A y 55 C – Sección H entre las calles Misiones y calle Falucho .-

Art. 4º) La Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, hará las anotaciones y correcciones que sean menester en el plano de la Ciudad , a la vez que tomará los recaudos necesarios para la fijación de las chapas de nomenclatura correspondientes.-

Art. 5º) COMUNIQUESE , dése al Registro Municipal , publíquese , cumplimentado archívese.-

Departamento Ejecutivo
San Francisco, 17 de marzo de 1982